Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 003

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
DIRECCION DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	YURANNY GONZALEZ TOLEDO
Correo electrónico	amy283@hotmail.com
RUT	38,363,849-1
Telefono/ Telefono Celular:	3006630821

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electrónico prestando servicios en proyecto BEAMHIT	01/04/2018	30/04/2018	$3,375,000	$ 0	3,375,,000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	$3,375,000	0%	[illegible]

Anexos Cuenta de Cobro DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		X
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		X
Copia CDP		X
Copia contrato		X
Copia acta de aprobacion de poliza garantia unica del contrato		X
Copia de poliza de seguro de cumplimiento		X
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		X
Copia carnet ARL		X
Certificacion de afiliacion a ARL	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Copia formato de compromiso de confidencialidad	X	
Copia del RUT	X	
Formato modelo datos generales	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	X	
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interes de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		X
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado		
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato informe de supervision		
Formato informe de gestion		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interes de Vivienda año 2.016		
Dependientes		

Yuranny González Toledo

YURANNY GONZALEZ TOLEDO

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC,38,363,849

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

CUENTA DE COBRO No. 003

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **Abril 2018**

Yo. Yuranny González Toledo identificado con la cedula de ciudadanía: **38.363.849** de Ibagué

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.375.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO: INGENIERO ELECTRÓNICO PRESTANDO SERVICIOS EN PROYECTO BEAMHIT

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Yuranny González Toledo
Identificación:	38.363.849 de Ibagué
Lugar de Residencia:	Av Calle 80 N° 73A-21
Teléfono :	3006630921
Cuenta de Ahorros	0069-7048-6293 Davivienda

Firma: Yuranny González Toledo

Bogotá, D.C., Abril 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
186-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electrónico prestando servicios en proyecto BEAMHIT	11 MESES	3.375.000	7685759310

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4°. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

Yovanny González Toledo
FIRMA Y POST FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 38363849 de Ibagué

Bogotá, D.C. Abril 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
186-CENAC USAQUÉN -2018	CENAC USAQUÉN	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electrónico prestando servicios en proyecto BEAMHIT	11 Meses	3.375.000	7685759310

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

Yuranny González Toledo
FIRMA Y POST FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 38.363.849 de Ibagué

FECHA: Abril 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo BARBARA SARMIENTO TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía 52.148.366, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

Yuranny González Toledo
NOMBRE: YURANNY GONZALEZ TOLEDO
CEDULA N°. 38.363.849 DE IBAGUE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
DIRECCION DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Abril de 2018

1. No. DEL CONTRATO	186
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24/01/2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 1446101020223 Entidad que expide Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza Aprobado cenac-secopII
4. CRP	No. CRP 18918 Fecha expedición 24 de Enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 37.125.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo YURANNY GONZALEZ TOLEDO Identificación 38363849 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia Av Calle 80 N° 73A-21 Teléfono de contacto 3006630921 E-mail de contacto any283@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON Cargo Oficial Administración y Logística DITER Resolución de nombramiento (057 del 20 de Enero de 2018)

8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electrónico prestando servicios en proyecto BEAMHIT
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Deberá cumplir durante la ejecución del contrato, con las siguientes obligaciones: Debe realizar las siguientes actividades específicas: **Obligaciones Generales** 1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 7. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual. **Obligaciones específicas** 1. Realizar supervisión, control y asesoría de los proyectos de simulación y tecnológicos de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento, emitiendo informes periódicos al comando de la Dirección de Instrucción verificando los avances y objetivos cumplidos. 2. Analizar y verificar el estado de los sistemas de simulación que actualmente posee la fuerza, emitiendo informes técnicos de cada uno, por intermedio de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento. 3. Asesorar y prestar los servicios que se requieran

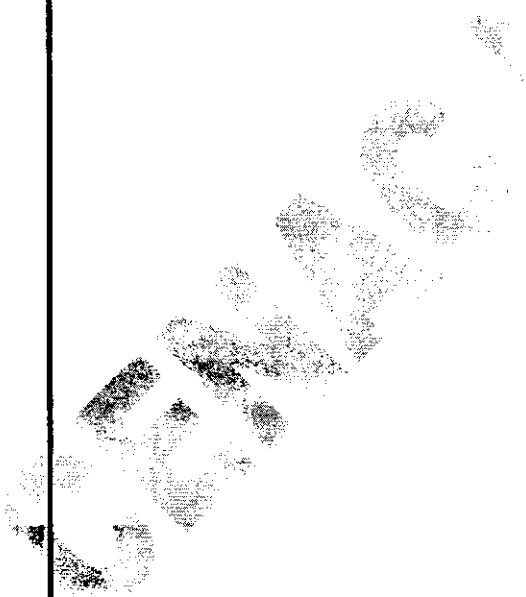	de acuerdo a su profesión a la Dirección de Instrucción y Entrenamiento en futuros proyectos que conlleven a la modernización en simulación y tecnología para el entrenamiento del personal del Ejército nacional. 4. Proyectar, coordinar y realizar el mantenimiento a los equipos de simulación de acuerdo a las necesidades y rubros destinados para tal fin según las políticas de transformación del Ejército Nacional con base en las directivas de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento. 5. formar parte del comité de mantenimiento de los equipos de simulación de tiro BEAM HIT y MILLES PLUS dirigido por la Dirección de Instrucción y Entrenamiento. 6. Informar de manera semanal los avances y asignaciones a las unidades de los equipos de simulación que se encuentren listos para el funcionamiento, realizando un acta de capacitación y entrega a cada delegado que reclama los equipos de simulación por parte de las unidades. 7. De manera coordinada elabora el plan de distribución y verifica el cumplimiento del mismo en las fechas establecidas para la entrega de los equipos de simulación a las unidades BITER y CEBB. 8. El contratista deberá entregar al supervisor un informe cada quince 15 días de sus actividades. 9. Los documentos generados por el contratista deben ser entregados al supervisor, dando cumplimiento a la normatividad que regula la 2 2 Fe en la causa Calle 106 No. 7-31 "Cantón Norte" Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacusaquen@ejercito.mil.co materia de archivo y correspondencia así como directrices internas. 10. Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño. 11. Participar en las actividades de creación de estatutos del proyecto IES Ejercito Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto

	contractual. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **PARAGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Central Administrativa y Contable de Usaquen, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Mantenimiento de equipos de simulación de tiro Beam Hit de cada uno de los sistemas que lo componen. Sistema 460 Sistema Mini Rets Sistema ALT-C 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de simulación de tiro Beamhit del Biter 12 3. Mantenimiento de conservación a los equipos de simulación de tiro Beamhit del Biter 12 4. Alistamiento de equipo para asignar a unidad de acuerdo a lo ordenado por el Comando de Educación y Doctrina. 5. Inicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la EMSUB y de cada uno de los sistemas que lo componen. 6. Elaboración de estadística ejercicios de tiro realizados para el personal instruido Bíter 30. 7. Elaboración de estadística ejercicios de tiro realizados para el personal instruido Bíter 5. 8. Elaboración de estadística ejercicios de tiro consolidado total, por unidades en empleo de los simuladores. 9. Se continúa con elaboración de estructuración técnica con el área administrativa respecto a presupuesto asignado para proyecto de simulación de tiro Beamhit

	10. Reunión con CEDE 6 verificación aprobación y aval de acuerdo a oficio entregado para adquisición de equipos de cómputo y continuar con el proceso de adquisición de los equipos. 11. Elaboración de documentación trámites administrativos respecto a recursos asignados para proyecto Beamhit. 12. Elaboración de informe con diagnostico general estado de todos los equipos de simulación de tiro beamhit. 13. Presentación de cuadro con variables relacionadas al proyecto para toma de decisiones y asignación de los equipos a las unidades.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

Yeranny González Toledo

FIRMA Y POSTFIRMA CONTRATISTA
CC. 38.363.849 de Ibagué

FECHA: ABRIL 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo YURANNY GONZALEZ TOLEDO identificado con Cedula de Ciudadanía 38.363.849, expedida en Ibagué D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

Yuranny Gonzalez Toledo
NOMBRE: YURANNY GONZALEZ TOLEDO
CEDULA N°. 38.363.849 de Ibagué

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	38363849
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YURANNY GONZALEZ TOLEDO GONZALEZ TOLEDO GONZALEZ TOLEDO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV. CALLE 80 #73A-21 INT 8	TELÉFONO:	7046068
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7685759310		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2018	SALUD:	AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/04/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	325922827	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 216.000
SUBTOTAL:			1	$ 216.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 168.800
SUBTOTAL:			1	$ 168.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.100
SUBTOTAL:			1	$ 7.100

TOTAL PAGADO:	$ 391.900